



24 MAY 2001

ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 22 de Mayo de 2001.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 22/2001.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2069, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2069

ARTICULO 1°.- Convalidase en todos sus términos el Decreto N° 236 - de fecha 14 de Mayo de 2001 y que luce a fs.1 del expediente N° 4067-2004/01.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta los reintegros producidos en el año 2001, dado que los mismos merecen ser tratados como recursoss con afectación.-

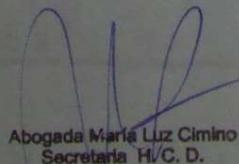
ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.

-MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,


Abogada Maria Luz Cimino
Secretaria H/C. D.




ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H.C.D.